

## **BASES DE LA PROMOCIÓN**

### **“Campaña incentivo promoción CRM - Pròxima Estació / Vall de Núria”**

La promoción está sujeta a las condiciones que establecen estas bases y, en todo lo no que las mismas no prevean, a la legislación española aplicable.

**1.- Entidad organizadora.** - La empresa pública FERROCARRILS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA (en adelante, FGC), con domicilio social en la calle Vergós, 44, CP 08017, Barcelona, con CIF Q0801576J.

**2.- Duración y ámbito geográfico-** La participación en la promoción estará vigente entre el 02 de mayo de 2022 a las 09:00 y el 30 de junio de 2022 a las 18:00. El ámbito territorial de la promoción Campaña incentivo promoción CRM - Pròxima Estació / Vall de Núria es de ámbito Catalunya.

**3.- Requisitos.-** Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de edad que se den de alta por primera vez en la plataforma FGC PERSONAS USUARIAS de la página web [www.fgc.cat](http://www.fgc.cat), y se suscriban a la Newsletter dentro del periodo de vigencia de la promoción que se indica en estas bases.

**4.- Premios.** - El premio consiste en:

- 2 billetes de ida y vuelta en el Cremallera de Núria (incluye paseo en el Teleférico Coma del Clot) durante la temporada de verano 2022.

El ganador será seleccionado de forma aleatoria mediante un sorteo, el cual se realizará entre todos los participantes que cumplan con las condiciones que establecen estas bases. El sorteo se realizará a través de la plataforma Easypromos.

Se deja constancia de que FGC no se hace responsable de los errores o del incorrecto funcionamiento que pueda presentar la citada plataforma.

**5.- Cómo participar en la promoción.** - Para participar en la promoción se deben seguir las instrucciones facilitadas en la misma, las cuales se detallan a continuación:

- (i) Entrar en la página web de FGC [www.fgc.cat](http://www.fgc.cat).
- (ii) Ir al apartado "Regístrate" y darse de alta en la plataforma.
- (iii) Activar la opción de suscripción a la Newsletter marcando la casilla "Quiero recibir comunicaciones comerciales de Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya"
- (iv) A continuación, la persona interesada recibirá un correo de bienvenida informando que se ha realizado el registro.

FGC no se hace responsable de participaciones incompletas, mal dirigidas o perdidas, o de errores o funcionamientos anómalos, ya sean mecánicos, electrónicos o humanos. En caso de no formalizar proceso completo de acuerdo con las indicaciones de participación, la persona interesada no tendrá derecho a participar en la promoción ni a recibir ningún premio, ni a ser resarcida, indemnizada o compensada por este hecho, no existiendo responsabilidad de FGC por estos hechos.

**6.- Personas ganadoras.** -

- a) Habrá una persona ganadora que será seleccionada de forma aleatoria mediante un sorteo, el cual tendrá lugar en la plataforma Easypromos.
- b) En el mismo sorteo y siguiendo la misma mecánica, se seleccionará un participante adicional, quien tendrán carácter de ganadores de reserva. Esto significa que esta persona solo podrá resultar ganadora en el caso de que la persona que resulte inicialmente ganadora no pueda disfrutar del premio.

Con posterioridad al sorteo y en un plazo máximo de 15 días, se enviará a la persona ganadora de la promoción un correo electrónico. El mensaje se enviará a la dirección de correo electrónico informada en el registro.

- c) En caso de no poder contactar con la persona ganadora, en caso de que la misma renuncie o rechace el premio o en caso de que se compruebe que los datos o la información proporcionados no son correctos o que no se han seguido las condiciones de la promoción, el premio se asignará a la/s persona/s ganadora/s de reserva.
- d) En el caso de sea necesario recurrir a la persona ganadora de reserva y que no sea posible contactar el premio quedará desierto.
- e) FGC se reserva el derecho a declarar desierta la promoción, en caso de que ninguna de las personas ganadoras o de reserva cumpla con los requisitos indicados en estas Bases.

**7.- Causas de exclusión de un participante en la promoción.** - La presente promoción se organiza con el objetivo de incentivar y fomentar la participación de todas las personas usuarias de FGC, en condiciones de igualdad y con un estricto respeto al principio de buena fe.

Por este motivo, FGC podrá excluir automáticamente de la promoción a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, utilice medios fraudulentos o incumpla lo que establecen estas bases.

En todo caso, los participantes serán excluidos de la promoción en las siguientes circunstancias:

1. Uso de medios, sistemas o dispositivos que realicen una introducción automatizada de datos. La simple sospecha de que un participante está utilizando un sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la promoción significará la exclusión

inmediata de todas sus participaciones y lo inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicarlo.

2. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos determinará la exclusión inmediata de todas sus participaciones y lo inhabilitará para recibir cualquier premio.

En caso de detectar cualquiera de las irregularidades indicadas u otras con posterioridad a la entrega efectiva del premio, FGC se reserva el derecho a ejercitar las acciones legales pertinentes contra la persona responsable.

Queda prohibida la participación en esta promoción a las personas que han contribuido a la elaboración de las bases de la misma, así como de quienes participen en el proceso de promoción o marketing de la promoción.

**8.- Reservas y limitaciones.** - FGC queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por las personas interesadas que impidan su identificación. FGC no se hace responsable de la imposibilidad de hacer entrega del premio como consecuencia de los errores u omisiones o de la falta de actualización de los datos de contacto facilitados por los participantes.

Las personas interesadas son responsables de la veracidad de los datos que facilitan, comprometiéndose a no introducir datos falsos, desactualizados o erróneos.

Las personas interesadas eximen a FGC de las consecuencias y perjuicios que estos datos puedan provocar a ellas mismas o a terceras personas.

La persona ganadora deberá aceptar el premio en un plazo máximo de 72 horas. Transcurrido este plazo, FGC se reserva el derecho de elegir a la persona que

el sistema haya seleccionado como reserva. FGC puede declarar el premio desierto en cualquier momento. Los premios no se podrán sustituir ni cambiar, no pudiendo en ningún caso sustituirse por su valor económico (Premio valorado en 60€ - 2 billetes de ida y vuelta en el Cremallera de Núria, incluye paseo en el Teleférico Coma del Clot)

Todos los impuestos asociados con la recepción del premio son responsabilidad exclusiva de las personas ganadoras.

FGC se reserva el derecho a anular la presente promoción, o bien modificar alguna de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajenas a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo que establecen las presentes bases. En estos casos, los cambios se informarán a través de la web, garantizando la igualdad de condiciones en la participación.

**9.- Autorización de la persona ganadora.** - Al aceptar el premio, la persona ganadora autoriza a FGC a difundir el nombre, apellidos y su participación, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con FGC, sin que ello genere el derecho a percibir una remuneración o a obtener beneficios diferentes al propio obsequio.

**10.- Protección de datos personales.**- Los datos de carácter personal que los participantes en esta promoción faciliten a FGC, como responsable del tratamiento, serán tratados dando estricto cumplimiento a lo que establece el Reglamento (UE) 2019/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos ("RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, del 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), así como la legislación nacional aplicable en el momento de la promoción.

#### 10.1. Responsable del tratamiento

El responsable del tratamiento de los datos de la persona interesada es: Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en Barcelona, CP 08017, calle Vergós, 44, y con CIF Q0801576J.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD): [dpd@fgc.cat](mailto:dpd@fgc.cat).

#### 10.2. Finalidad con la que se tratan sus datos personales

Se informa a la persona interesada que los datos personales proporcionados serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar el registro, acceso, modificación y baja de la persona interesada en la "Promoción Campaña incentivo promoción CRM - Pròxima Estació / Vall de Núria".
- Formar parte del programa relacional (CRM) de FGC y poder ser beneficiaria de las acciones que se llevan a cabo.
- Gestionar el sorteo en el que participará la persona interesada.
- Gestionar las comunicaciones informativas necesarias informando al interesado del resultado del sorteo en el que ha participado.
- En caso de resultar ganador, se comunicarán sus datos personales (nombre y apellidos) a terceros mediante su difusión en la página oficial de Facebook e Instagram de FGC, ya través de los medios que FGC estime más conveniente.

#### 10.3. Legitimación para tratar sus datos

La base legal del tratamiento de sus datos es el consentimiento previo e inequívoco que deberá prestar para poder acceder a la promoción.

#### 10.4. Plazo de conservación de los datos

Los datos se conservarán mientras sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados y que pueden ser consultados en la política de protección de datos de FGC.

### 10.5. Cesión de los datos

Para cumplir con los fines anteriores, los datos personales de la persona interesada podrán ser cedidos a:

- Entidades colaboradoras para gestionar y atender los compromisos derivados de los concursos y promociones a los que participa la persona usuaria.
- Administraciones Públicas en los casos en que se le requiera de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada caso y, en su caso, igualmente a otros órganos como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los órganos judiciales.

No se realiza transferencia de datos a terceros países.

### 10.6. Derechos relativos a los datos personales

De acuerdo con los derechos que otorga la normativa vigente en materia de protección de datos personales, FGC pone en conocimiento de la persona interesada que tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento de los datos personales recogidos por FGC.

La persona interesada o quien actúe en representación de la misma podrá ejercer estos derechos en forma gratuita mediante solicitud escrita y firmada dirigida a la siguiente dirección: calle Vergós, 44, 08017, Barcelona (a la atención del Delegado de Protección de Datos) o a través del correo electrónico [dpd@fgc.cat](mailto:dpd@fgc.cat) indicando en el asunto: «Ejercicio derechos RGPD». En la petición se deberá incluir: nombre y apellidos de la persona usuaria, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte y una petición en que se concreta la solicitud.

El derecho de rectificación, además, podrá ejercerlo la misma persona usuaria accediendo a "Mi perfil" dentro del portal de la persona usuaria de la web de FGC.

El ejercicio del derecho de supresión supondrá necesariamente la baja de la plataforma FGC PERSONAS USUARIAS y dejará sin efecto cualquier actividad, promoción o sorteo en los que esté participando la persona usuaria.

Además de los derechos anteriores, el Interesado tendrá derecho a retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento, sin que esta acción afecte la validez del tratamiento anterior.

FGC recuerda al usuario que en todo momento tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos ([www.apdcat.gencat.cat/es](http://www.apdcat.gencat.cat/es)) con respecto al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento.

**11.- Aceptación de Bases y responsabilidad.** - La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases.

FGC se reserva el derecho de excluir de la participación en la promoción todos aquellos participantes que incumplan cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción.

FGC queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan tener causa en la disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web a través del cual se participa.



**12.- Legislación aplicable.** - Los términos y condiciones de la presente promoción se regirán por la ley española. Para todas las cuestiones que puedan derivarse de las presentes bases, se someterán expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

**13.- Modificación de las bases de la promoción:** FGC se reserva el derecho de modificar la presente promoción si las circunstancias así lo exigen. En estos casos, dicha circunstancia se publicará en la web, garantizando en todo caso el principio de igualdad y libre acceso a la promoción. Igualmente, el participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento FGC podrá modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar el sorteo.